

AVISO DE REMATE

(EXP.93812-2014)

El suscrito **SECRETARIO JUDICIAL** en funciones de **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO (1º) DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el **Proceso Ejecutivo Simple** interpuesto por **SOLUCIONES DE MICROFINANZAS, S.A. (MICROSERFIN)** contra **AGUSTINA DEL CARMEN LORENZO SAMANIEGO** y **CANDIDA FRANCISCA SAMANIEGO DE LORENZO**, se ha señalado el día **quince (15) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este Despacho, y descrito como:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8606, FOLIO REAL Nº 265144 (F), CORREGIMIENTO EL COCO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 400MT2
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO 1; QUE DISTA 4.00 MTS DEL EJE CENTRAL DE LA SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A LA CALLE EL CAMINO, Y 7.50 MTS DEL EJE CENTRAL DE CALLE EL CAMINO, CON RUMBO NORTE 26°58'33"W, CON UNA DISTANCIA DE 28.130 MTS SE ENCUENTRA EL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, QUE DISTA 7.50 MTS DE L EJE CENTRAL DE CALLE EL CAMINO CON RUMBO NORTE 66°35'48"E, CON UNA DISTANCIA DE 15.952 MTS SE ENCUENTRA EL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO SUR 28°27'25"E, CON UNA DISTANCIA DE 21.192 MTS SE ENCUENTRA EL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, QUE DISTA 4.00 MTS DEL EJE CENTRAL DE LA SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A LA CALLE EL CAMINO, CON RUMBO SUR 43°09'23"W, CON UNA DISTANCIA DE 17.511 MTS SE ENCUENTRA EL PUNTO 1 PUNTO DE PARTIDA CON EL QUE SE CIERRA EL POLIGONO.

NORTE: RESTO DE LA FINCA 6028, TOMO 194, FOLIO 104 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA; SUR: SERVIDUMBRE; ESTE: RESTO DE LA FINCA 6028, TOMO 194, FOLIO 104 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA; OESTE: CALLE EL CAMINO.

CON UN VALOR DE SETECIENTOS VEINTE BALBOAS (B/.720.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGUSTINA DEL CARMEN LORENZO SAMANIEGO (CÉDULA 8-703-336) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 4 DE DICIEMBRE DE 2006.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 1455-14 DE FECHA 22/10/2014 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1254 DE FECHA 03/08/2015 ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR JANETH TORRES EN PANAMÁ PARTE DEMANDADA AGUSTINA DEL CARMEN LORENZO SAMANIEGO CUANTÍA DEL SECUESTRO SEIS MIL SESENTA Y TRES BALBOAS (B/.6,063.00) . INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 19/10/2015, EN LA ENTRADA 358641/2015 (0)

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA LICDA. ANETH TORRES DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 703-17 DE FECHA 28/03/2017 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 687 DE FECHA 12/04/2017, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE SOLUCIONES DE MICROFINANZAS S.A POR UNA CUANTÍA DE SEISCIENTOS TRES BALBOAS (B/.603.00) SIENDO LA PARTE DEMANDADA AGUSTINA DEL CARMEN LORENZO SAMANIEGO 8-703-336. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 26/06/2017, EN LA ENTRADA 253248/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.



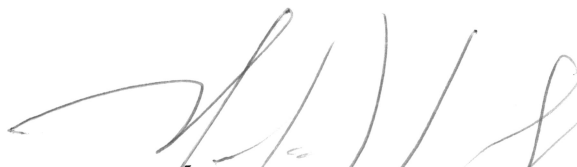
Servirá de base para el remate la suma de **SETECIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 CENTAVOS (B/.720.00)**, y será postura admisible la que cubra la **mitad (1/2)** de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el **diez por ciento (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las **ocho de la mañana (08:00 a.m.)** hasta las **cuatro de la tarde (04:00 p.m.)** del día del remate, y desde esa hora hasta las **cinco de la tarde (05:00 p.m.)** se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si no se presentase postor por la base del remate o no se pudiere celebrar este remate por la suspensión de términos, el mismo será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de anuncio, y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público y visible del Juzgado **hoy, trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**, siendo las 08:00 de la mañana.



LICDO. NÉSTOR LEZCANO GOVEA
SECRETARIO JUDICIAL EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR DEL
JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO (1º) DE CIRCUITO CIVIL, DEL
SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

